



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0051749/2018 - Contrato de Castillo

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaria Administrativa por CUDAP:EXP-UNC:0051749/2018 a los efectos de que se contrate bajo modalidad de Contrato Nodocente de Retribución Única (con Relación de Empleo Público) a la Sra. Cristina Lorena CASTILLO; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 5/12 H.C.S., se han elaborado los informes del Área Económico Financiera, y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la suscripción del Contrato Nodocente de Retribución Única (con Relación de Empleo Público) N° 24.422, con la **Sra. Cristina Lorena CASTILLO**, D.N.I. N° 24.826.538, para prestar servicios en el Servicio Clínico de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología, cuyos datos se consignan en el expediente arriba mencionado, por el período desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de julio de 2020, que se anexa a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología y que el Área Operativa Nodocente y Contratos registre el presente contrato conforme lo establecen los Artículo 10, 12 y 13 de la Ordenanza N° 5/12 H.C.S.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, notifíquese y archívese.

